

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 226

VALPARAISO, 17 de enero de 1991.

La Cámara de Diputados tuvo a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hizo ese H. Senado, al proyecto de ley que modifica el artículo 79 del decreto con fuerza de ley N° 1 (G), de 1968.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E. en respuesta a su oficio N° 730, de 18 de diciembre de 1990.

Dios guarde a V.E.


~~JOSE ANTONIO VIERA GALLO QUESNEY~~
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL H. SENADO